AÑO XXXVII

MARTES, 3 DE AGOSTO DE 2021

NÚMERO 150

SUMARIO

III. - PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA	-ayına
DESTINOS	22934
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR Licencia por asuntos propios	22936 22937 22990 22993
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
ESCALA DE OFICIALES Destinos CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN ESCALA DE OFICIALES	22996
Destinos	23000
CUERPO MILITAR DE SANIDAD • ESCALA DE OFICIALES	
Ingresos Servicio activo Escalafonamiento Vacantes • ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	23003 23004 23005 23007
Vacantes	23009



 Núm. 150
 Martes, 3 de agosto de 2021
 Pág. 543

		Págin
	CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
	ESCALA DE OFICIALES	
	Destinos	2301
	ESCALA DE SUBOFICIALES	2001
	Servicio activo	2301
	Vacantes	2301
	Destinos	2301
	RESERVISTAS	
	Situaciones	2301
JÉF	RCITO DE TIERRA	
	CUERPO GENERAL	
	OFICIALES GENERALES	
	Comisiones	2302
	VARIOS CUERPOS	
	Vanios coentos Vacantes	2302
		2002
	RESERVISTAS	0200
	Situaciones	2302 2302
	Compromisos Destinos	2302
	Nombramientos	2302
	CUERPO GENERAL • ESCALA DE OFICIALES	
	ESCALA DE OFICIALES	
	Bajas	2303
	Destinos • ESCALA DE MARINERÍA	2303
	Servicio activo	2303
	Tiempo de servicio	2304
	Destinos	2304
	Recompensas	2304
	VARIAS ESCALAS	200
	Destinos	2304
	ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
	Destinos	2304
	CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
	ESCALA DE TROPA	
	Destinos	2304
	Distintivos de permanencia	2304
	VARIAS ESCALAS	000
	Destinos	2304
	CUERPO DE INTENDENCIA	
	ESCALA DE OFICIALES	
	Destinos	2305
	VARIAS ESCALAS	
	Destinos	2305
	CUERPO DE INGENIEROS	
	VARIAS ESCALAS	
	VARIAS ESCALAS Destinos	2305
		2305

CVE: BOD-2021-s-150-543 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 150
 Martes, 3 de agosto de 2021
 Pág. 544

	Página —
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	02060
Ascensos Comisiones	23069 23070
ESCALA DE TROPA	200.0
Servicio activo	23072
Excedencias Ceses	23073 23075
Destinos	23076
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ingresos	23088
ESCALA DE SUBOFICIALES	00000
Ascensos	23092
IV. — ENSEÑANZA MILITAR ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	
Profesorado	23093
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	23094
Designación de aspirantes	23095 23097
Profesorado	23100
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Calendario de Actividades	23107
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
BIENES CULTURALESPREMIOS	23120 23139
VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
TRIBUNAL SUPREMO	
CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN	23141

CVE: BOD-2021-s-150-544 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Martes, 3 de agosto de 2021

agosto de 2021 Pág. 54

Página

RETRIBUCIONES

,			
EJER	CITO	DE	TIERRA

VARIOS CUERPOS	VAR	IOS	CL	JERF	os
----------------	-----	-----	----	------	----

ARMADA

VARIOS CUERPOS

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2021-s-150-545 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Martes, 3 de agosto de 2021

Sec. V. Pág. 23120

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12780/21

Cód. Informático: 2021018052.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de cuatro fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) (depositados en el Museo Casa del Hidalgo, Alcázar de San Juan, Ciudad Real).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) (depositados en el Museo Casa del Hidalgo, Alcázar de San Juan, Ciudad Real), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), del responsable del Museo Casa del Hidalgo, Alcázar de San Juan (Ciudad Real) (dependiente del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, Ciudad Real), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 15 de agosto de 2021 hasta el 15 de agosto de 2026, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña seguirán depositados en el Museo Casa del Hidalgo (C/ Cautivo, 23; 13600 Alcázar de San Juan, Ciudad Real), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Plaza de España, s/n; 13600 Alcázar de San Juan, Ciudad Real) (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito de los bienes se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el Museo que tenga asignados los fondos, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en depósito a favor de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 28 de julio de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-150-23120 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Martes, 3 de agosto de 2021

Sec. V. Pág. 23121

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-1595 TÍTULO: ALABARDA DE VELETA CALADA

2. N.º INVENTARIO: MUE-1877 TÍTULO: ESPADA DE TAZA O CAZOLETA, 1630

3. N.º INVENTARIO: MUE-1936 TÍTULO: MOSQUETE CON LLAVE DE MECHA ESPAÑOL DEL SIGLO XVI

4. N.º INVENTARIO: MUE-26959 TÍTULO: CELADA DE ENCASTRE

> CVE: BOD-2021-150-23121 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Martes, 3 de agosto de 2021

Sec. V. Pág. 23122

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12781/21

Cód. Informático: 2021018059.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), para efectuar tareas de limpieza, retensado y conservación preventiva por el Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio (IRP) de la Universidad Politécnica de Valencia.

Para posibilitar las tareas de limpieza, retensado y conservación preventiva de un fondo del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), del Director del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio (IRP) de la Universidad Politécnica de Valencia, y del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal por un periodo que abarca desde el 5 de septiembre de 2021 al 30 de octubre de 2021 para efectuar tareas de limpieza, retensado y conservación preventiva que se llevarán a cabo entre el 10 de septiembre de 2021 y el 25 de octubre de 2021, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado en el Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio (IRP) de la Universidad Politécnica de Valencia (Edificio 8B, C/ Camino de Vera, s/n; 46022 Valencia) C.I.F. Q-46/18002-B, durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, el Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio (IRP) de la Universidad Politécnica de Valencia (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo- La salida temporal del fondo del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito, a favor del Director del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio (IRP) de la Universidad Politécnica de Valencia.

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 28 de julio de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-150-23122 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Martes, 3 de agosto de 2021 Sec. V. Pág. 23123

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: 24-11

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. MUERTE DEL TENIENTE ROCHERA EN VICH

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona 1908)

DATACIÓN: 1897

MATERIA: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 197 cm (altura); 273 cm (anchura); 10 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 250.000 euros



Núm. 150 Martes, 3 de agosto de 2021

Sec. V. Pág. 23124

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12782/21

Cód. Informático: 2021018062.

Se asignan, por ordenación de colecciones, seis fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), a la colección estable de la Cuarta Subinspección General del Ejército Noroeste (4ª SUIGE) (Acuartelamiento Palacio Real, Plaza de San Pablo, 1; 47011 Valladolid).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable de la Cuarta Subinspección General del Ejército Noroeste (4ª SUIGE) (Acuartelamiento Palacio Real, Plaza de San Pablo, 1; 47011 Valladolid) por ordenación de colecciones, seis fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar la colección estable de la primera.

Segundo.- Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados a la colección estable de la Cuarta Subinspección General del Ejército Noroeste (4ª SUIGE) (Valladolid), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 28 de julio de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-150-23124 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Martes, 3 de agosto de 2021

Sec. V. Pág. 23125

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MTF-507

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR MODELO A-SUPER

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

OBSERVACIONES: N.º de serie 352755

2. N.º INVENTARIO: MTF-1282

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA PARA OFICIAL GENERAL, CON VAINA Y FIADOR

STATUS: Original DATACIÓN: 1893

3. N.º INVENTARIO: MTF-1366

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA ASTRA MODELO 1921

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

OBSERVACIONES: N.º de serie 76

4. N.º INVENTARIO: MTF-2017

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PANEL DE ESPOLETAS SECCIONADAS

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

5. N.º INVENTARIO: MTF-2474

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. «CASTILLO DE MONTBLANCH»

AUTOR: Antonio Galindo

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre tabla

DIMENSIONES: 140 cm (altura); 225 cm (anchura)

DATACIÓN: 1956

6. N.º INVENTARIO: MTF-2477

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. «MANIOBRAS MILITARES»

AUTOR: Ilegible STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre tabla

DIMENSIONES: 220 cm (altura); 130 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

CVE: BOD-2021-150-23125 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Martes, 3 de agosto de 2021

Sec. V. Pág. 23126

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12783/21

Cód. Informático: 2021018065.

Se autoriza la salida temporal de veintidós fondos bibliográficos de la Biblioteca Histórico Militar de Valencia (Valencia), para su restauración a cargo de la empresa Laura Ballester Casañ (Valencia).

Para posibilitar la restauración de veintidós fondos bibliográficos de la Biblioteca Histórico Militar de Valencia (Valencia), en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Director de la Biblioteca Histórico Militar de Valencia (Valencia), de la Directora de la empresa Laura Ballester Casañ (Valencia), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su restauración, desde el 27 de julio de 2021 hasta el 7 de enero de 2022, de los fondos bibliográficos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos bibliográficos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados en la empresa Laura Ballester Casañ (C/ Palleter, 3 Bajo; 46910 Benetusser, Valencia; N.I.F. ***4195**), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por la Biblioteca Histórico Militar de Valencia (Valencia), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos bibliográficos, durante el tiempo que permanezcan fuera de la misma.

Cuarto.- Asimismo, la empresa Laura Ballester Casañ (Valencia) (Entidad depositaria) concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (artículo 26 a 39), que afecte a estos fondos bibliográficos, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 y 63.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y del artículo 4 punto 4 sobre Régimen Jurídico de los fondos de Bibliotecas del Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas. También es aplicable todo lo que sea concerniente a la Orden DEF/92/2008, de 23 de enero, por la que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas de Defensa.

Séptimo- La salida temporal de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Histórico Militar de Valencia (Valencia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de depósito para restauración, a favor de la Directora de la empresa Laura Ballester Casañ (Valencia).

Madrid, 28 de julio de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-150-23126 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Martes, 3 de agosto de 2021 Núm. 150

Sec. V. Pág. 2312

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: Rest. 483. TOMO I RESTAURACIÓN

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: EXAMEN DE LA CRISIS DE EL RDO. PADRE MAESTRO DON BENITO GERONIMO FEIJOO MONGE BENEDICTINO SOBRE EL ARTE LULIANA; EN EL QUE SE MANIFIESTA LA SANTIDAD Y CULTO DEL ILUMINADO DOCTOR Y MÁRTIR EL B. RAYMUNDO LULIO. TOMO I

STATUS: Copia

AUTOR: Antonio Raymundo Pascual

DATACIÓN: 1749

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 350 euros

2. N.º INVENTARIO: Rest. 483. TOMO II RESTAURACIÓN

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: EXAMEN DE LA CRISIS DE EL RDO. PADRE MAESTRO DON BENITO GERONIMO FEIJOO MONGE BENEDICTINO SOBRE EL ARTE LULIANA; EN EL QUE SE MANIFIESTA LA SANTIDAD Y CULTO DEL ILUMINADO DOCTOR Y MÁRTIR EL B. RAYMUNDO LULIO. TOMO II

STATUS: Copia

AUTOR: Antonio Raymundo Pascual

DATACIÓN: 1750

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 350 euros

3. N.º INVENTARIO: Rest. 484. TOMO I RESTAURACIÓN

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARTAS ERUDITAS Y CURIOSAS. TOMO I

STATUS: Copia

AUTOR: Benito Gerónimo Feijoo y Montenegro

DATACIÓN: 1774

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 450 euros

4. N.º INVENTARIO: Rest. 484. TOMO II RESTAURACIÓN

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARTAS ERUDITAS Y CURIOSAS. TOMO II

STATUS: Copia

AUTOR: Benito Gerónimo Feijoo y Montenegro

DATACIÓN: 1750

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 550 euros

5. N.º INVENTARIO: Rest. 484. TOMO III RESTAURACIÓN

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARTAS ERUDITAS Y CURIOSAS. TOMO III

STATUS: Copia

AUTOR: Benito Gerónimo Feijoo y Montenegro

DATACIÓN: 1750

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 550 euros

CVE: BOD-2021-150-23127 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Martes, 3 de agosto de 2021 Núm. 150 Sec. V. Pág.

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARTAS ERUDITAS Y CURIOSAS. TOMO IV

STATUS: Copia

AUTOR: Benito Gerónimo Feijoo y Montenegro

6. N.º INVENTARIO: Rest. 484. TOMO IV RESTAURACIÓN

DATACIÓN: 1786

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Pamplona MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 450 euros

7. N.º INVENTARIO: Rest. 484. TOMO V RESTAURACIÓN

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARTAS ERUDITAS Y CURIOSAS. TOMO V

STATUS: Copia

AUTOR: Benito Gerónimo Feijoo y Montenegro

DATACIÓN: 1760

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 550 euros

8. N.º INVENTARIO: Rest. 12355. TOMO II RESTAURACIÓN

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRAITÉ ÉLÉMENTAIRE D'ART MILITAIRE ET DE FORTIFICATION, A L'USAGE DES ÈLÈVES DE L'ÉCOLE TOMO II

STATUS: Copia

AUTOR: M. Gay de Vernon

DATACIÓN: 1805

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Paris MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 350 euros

9. N.º INVENTARIO: Rest. 12267. TOMO II RESTAURACIÓN

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VOYAGES DANS LE GRANDE-BRETAGNE VI TROISIEME PARTIE, FORCE COMMERCIALE DE LA GRANDE-BRETAGNE TOMO II PREMIERE

PARTIE FORCE MILITAIRE. TOMO II

STATUS: Copia

AUTOR: Charles Dupin DATACIÓN: 1826

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Paris MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 250 euros

10. N.º INVENTARIO: Rest. 13450. EJEMPLAR 1 RESTAURACIÓN

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: NOCIONES DE ARTILLERÍA PARA EL USO DE LOS

SARGENTOS Y CABOS DEL ARMA

STATUS: Copia

AUTOR: Javier de Santiago y Hoppe

DATACIÓN: 1856

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 150 euros

CVE: BOD-2021-150-23128 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Martes, 3 de agosto de 2021 Sec. V. Pág. 2312

11. N.º INVENTARIO: Rest. 13450. EJEMPLAR 2 RESTAURACIÓN

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARTILLERÍA CUADERNO DE NOCIONES DE GEOMETRÍA PARA LA INSTRUCCIÓN DE CABOS Y SARGENTOS DEL CUERPO

STATUS: Copia AUTOR: Enrique Velda DATACIÓN: 1856

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 150 euros

12. N.º INVENTARIO: Rest. 13450. EJEMPLAR III RESTAURACIÓN

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARTILLERÍA CUADERNO DE ARITMÉTICA PARA LA INSTRUCCIÓN DE CABOS Y SARGENTOS DEL CUERPO

STATUS: Copia AUTOR: José Sanchiz DATACIÓN: 1856

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 150 euros

13. N.º INVENTARIO: Rest. 13482. RESTAURACIÓN IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MANUAL DEL INGENIERO

STATUS: Copia AUTOR: Nicolás Valdés

DATACIÓN: 1859

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Paris MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 450 euros

14. N.º INVENTARIO: Rest. 12253. RESTAURACIÓN

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRATADO ELEMENTAL DE GEOMETRÍA DESCRIPTIVA SEGUIDO DE UNAS LIGERAS NOCIONES DE PERSPECTIVA Y SOMBRAS

STATUS: Copia

AUTOR: Luis Felipe Alix

DATACIÓN: 1866

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Valencia MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 350 euros

15. N.º INVENTARIO: Rest. 13449. RESTAURACIÓN

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RESUMEN DE HISTORIA GENERAL Y DE ESPAÑA 9ª

EDICIÓN CORREGIDA

STATUS: Copia

AUTOR: Fernando de Castro

DATACIÓN: 1869

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 175 euros

CVE: BOD-2021-150-23129 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Martes, 3 de agosto de 2021 Núm. 150 Sec. V. Pág. 23130

16. N.º INVENTARIO: Rest. 12287. RESTAURACIÓN

AUTOR: P. A. Secchi S. J.

DATACIÓN: 1870

MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

17. N.º INVENTARIO: Rest. 4502. RESTAURACIÓN

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: NOTIONS GÉNÉNERALES SUR LES CHEMINS DE FER

STATUS: Copia

AUTOR: Auguste Perdonet

DATACIÓN: 1880

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 100 euros

18. N.º INVENTARIO: Rest. 21199. RESTAURACIÓN

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CONFERENCIAS DE UN SABIO. PLÁTICAS SOBRE LA CIENCIA

STATUS: Copia

AUTOR: Gastor Tissandier

DATACIÓN: 1881

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Barcelona MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 75 euros

19. N.º INVENTARIO: Rest. 13481. RESTAURACIÓN

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRIBUNALES MILITARES JURISDICCIONES GUBERNATIVA,

DISCIPLINARIA Y ADMINISTRATIVA

STATUS: Copia

AUTOR: Santiago Benito e Infante

DATACIÓN: 1886

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 75 euros

20. N.º INVENTARIO: Rest. 12260. RESTAURACIÓN

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SISTEMAS DE ACOTACIONES COMPLEMENTO A LA GEOMETRÍA DESCRIPTIVA 1ª PARTE 3ª. EDICIÓN

STATUS: Copia

AUTOR: Lorenzo Gallego Carranza

DATACIÓN: 1896

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Toledo MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 50 euros

CVE: BOD-2021-150-23130 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LE SOLEIL STATUS: Copia

LUGAR DE PRODUCCIÓN: PARIS

VALORACIÓN: 350 euros



Núm. 150 Martes, 3 de agosto de 2021 Sec. V. Pág. 23131

21. N.º INVENTARIO: Rest. 14662. RESTAURACIÓN

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LA ESTAFETA DE PALACIO HISTORIA DEL ULTIMO REINADO CARTAS TRASCENDENTALES DIRIGIDAS AL REY AMADEO TOMO I

STATUS: Copia

AUTOR: Idelfonso Antonio Bermejo

DATACIÓN: 1871

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 150 euros

22. N.º INVENTARIO: Rest. 14662. RESTAURACIÓN

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LA ESTAFETA DE PALACIO HISTORIA DEL ULTIMO REINADO CARTAS TRASCENDENTALES DIRIGIDAS AL REY AMADEO TOMO III

STATUS: Copia

AUTOR: Idelfonso Antonio Bermejo

DATACIÓN: 1872

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid MATERIA/TÉCNICA: Papel/Impreso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado

VALORACIÓN: 150 euros

CVE: BOD-2021-150-23131 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Martes, 3 de agosto de 2021

Sec. V. Pág. 23132

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12784/21

Cód. Informático: 2021018072.

Se autoriza la salida temporal de seis fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en la sala 1 de exposiciones temporales del Centro Cultural Conde Duque (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en la exposición «FORTIFICACIÓN, CIUDAD Y CONSTRUCCIÓN», en respuesta a la solicitud de colaboración del Presidente del Patronato de la Fundación Juanelo Turriano D. Pedro Navascués Palacio (Madrid), del General Director del Museo del Ejército (Toledo), de los comisarios de la exposición D. Pedro Navascués Palacio (catedrático de la Escuela de Arquitectura de Madrid y Académico de San Fernando) y D. Bernardo Revuelta Pol (arquitecto y Director-Gerente de la Fundación Juanelo Turriano), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 14 de septiembre de 2021 al 24 de enero de 2022 (la exposición se inaugura el 29 de septiembre de 2021 y se clausura el 9 de enero de 2022), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.-Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en la sala 1 de exposiciones temporales, del Centro Cultural Conde Duque (C/ Conde Duque, 9 y 11; 28015 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera de la misma.

Cuarto.-Asimismo, la Fundación Juanelo Turriano (Madrid) (Entidad depositaria) concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Presidente del Patronato de la Fundación Juanelo Turriano D. Pedro Navascués Palacio (Madrid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 28 de julio de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-150-23132 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Martes, 3 de agosto de 2021

Sec. V. Pág. 23133

ANEXO

1. N.º DE INVENTARIO: MUE-42001

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE LA PLAZA DE ROSAS Y SU BAHÍA, CON EL

CASTILLO DE LA TRINIDAD

STATUS: Original MATERIA: Madera

TÉCNICA: Carpintería, modelado, policromado

DIMENSIONES: 18 cm (altura); 164 cm (anchura); 105 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1829

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 25.000 euros

2. N.º DE INVENTARIO: MUE-42022

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DEL PROYECTO DE GIMNASIO PARA LA

ACADEMIA DE GUADALAJARA

STATUS: Original MATERIA: Madera

TÉCNICA: Carpintería, modelado, policromado

DIMENSIONES: 9,5 cm (altura); 43,5 cm (anchura); 58 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1863-1868

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 20.000 euros

3. N.º DE INVENTARIO: MUE-42245

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO TOPOGRÁFICO DE LA PLAZA DE MELILLA

STATUS: Original MATERIA: Madera

TÉCNICA: Carpintería, modelado, policromado

DIMENSIONES: 7,5 cm (altura); 80 cm (anchura); 80 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1846

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 15.000 euros

4. N.º DE INVENTARIO: MUE-42350

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE EL FERROL

(A CORUÑA). STATUS: Original MATERIA: Madera

TÉCNICA: Carpintería, modelado, policromado

DIMENSIONES: 25 cm (altura); 166 cm (anchura); 120 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1863-1868

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 30.000 euros

5. N.º DE INVENTARIO: MUE-42354

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DEL MORRO

STATUS: Original MATERIA: Madera

TÉCNICA: Carpintería, modelado, policromado

DIMENSIONES: 28 cm (altura); 150 cm (anchura); 148 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1835

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 50.000 euros

CVE: BOD-2021-150-23133 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Martes, 3 de agosto de 2021 Sec. V. Pág. 23134

6. N.º DE INVENTARIO: MUE-43450

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULÚA

STATUS: Original MATERIA: Madera

TÉCNICA: Carpintería, modelado, policromado

DIMENSIONES: 22 cm (altura); 200 cm (anchura); 160 cm (profundidad).

DATACIÓN: 1500-1530

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 75.000 euros

CVE: BOD-2021-150-23134 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Martes, 3 de agosto de 2021

Sec. V. Pág. 23135

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12785/21

Cód. Informático: 2021018078.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de cuatro fondos del Museo Histórico Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife), para su exhibición en el Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife), en el Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife), en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife), del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 15 de julio de 2021 hasta el 15 de julio de 2026, de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial. Se prorroga la autorización de salida temporal concedida por Orden 306/04697/16, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 67 de jueves 7 de abril de 2016, págs. 8094-8095). Los fondos con número de inventario MTCN-1207 y MTCN-1210 que figuran en el anexo de dicha Orden, no se prorroga su depósito, y una vez levantados los mismos, pasarán a formar parte de la colección estable del Museo Histórico Militar de Canarias.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en el Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Plaza de Europa, 1; 38400 Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife, Tenerife), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, el Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife) (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la prórroga del depósito de los bienes se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignados los fondos, otro el Ministerio que autoriza la prórroga del depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente prórroga de autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

CVE: BOD-2021-150-23135 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Martes, 3 de agosto de 2021

Sec. V. Pág. 23136

Séptimo- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo Histórico Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en depósito, a favor del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 28 de julio de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MTCN 1208

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN MALACAYO

STATUS: Original MATERIA: Bronce

TÉCNICA: Fundido en hueco

DIMENSIONES: 300 cm (longitud); 50 cm (anchura); 50 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1806

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 100.000 euros

2. N.º INVENTARIO: MTCN 1209

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN JÚPITER

AUTOR: Francisco Mir STATUS: Original MATERIA: Bronce TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 300 cm (longitud); 50 cm (anchura); 50 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1733

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 120.000 euros

3. N.º INVENTARIO: MTCN 1211

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN NAVAL DE RETROCARGA N.º 174

STATUS: Original MATERIA: Bronce

DIMENSIONES: 210 cm (longitud); 43 cm (anchura); 43 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1884

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 70.000 euros

4. N.º INVENTARIO: MTCN 1212

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN NAVAL DE RETROCARGA N.º 570

STATUS: Original MATERIA: Bronce

DIMENSIONES: 210 cm (longitud); 43 cm (anchura); 43 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1896

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 70.000 euros

CVE: BOD-2021-150-23136 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Martes, 3 de agosto de 2021

Sec. V. Pág. 23137

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/12786/21

Cód. Informático: 2021018086.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), para su exhibición en la Universidad Alfonso X El Sabio (Villanueva de la Cañada, Madrid).

Para posibilitar la presencia del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid) en la Universidad Alfonso X El Sabio (Villanueva de la Cañada, Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), y de la Rectora de la Universidad Alfonso X El Sabio (Villanueva de la Cañada, Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 1 de septiembre de 2026, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en la Universidad Alfonso X El Sabio (Avda. Universidad, 1; 28691 Villanueva de la Cañada, Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera de la unidad que lo tiene asignado.

Cuarto.- Asimismo, la Universidad Alfonso X El Sabio (Villanueva de la Cañada, Madrid) (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa. La entrega en depósito del bien se acreditará en la correspondiente acta de depósito. Conservará una copia de la misma la unidad que tenga asignado el fondo, otro el Ministerio que autoriza el depósito y una tercera la entidad depositaria.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo- La salida temporal del fondo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de depósito, a favor de la Rectora de la Universidad Alfonso X El Sabio (Villanueva de la Cañada, Madrid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 28 de julio de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-150-23137 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Martes, 3 de agosto de 2021 Sec. V. Pág. 23138

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: EAS3-84

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOTOR GARRETT TPE-331

STATUS: Original

MATERIA: Metal, material eléctrico

DIMENSIONES: 26 cm (altura); 26 cm (anchura); 43 cm (profundidad)

DATACIÓN: Segunda mitad del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.500 euros

CVE: BOD-2021-150-23138 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Martes, 3 de agosto de 2021

Sec. V. Pág. 23139

V. — OTRAS DISPOSICIONES

PREMIOS

Resolución 600/12787/21

Cód. Informático: 2021017959.

Resolución del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que se conceden los premios «Virgen del Carmen», para 2021.

De conformidad con la Resolución de 15 de febrero, de la Jefatura de Estado Mayor de la Armada, relativa a la convocatoria de los premios «Virgen del Carmen» 2021, y una vez concluidos los plazos reglamentarios, procede la publicación de su Resolución.

En cumplimiento a la Orden DEF/702/2019 de 19 de junio, por la que se publican las bases reguladoras para la concesión de los premios «Virgen del Carmen» de la Armada («Boletín Oficial del Estado número 128) y en particular según lo dictado en su disposición adicional segunda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, se delega en el Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada las competencias para conceder los premios convocados al amparo de las citadas bases reguladoras.

En su virtud,

Se otorgan los premios, según las distintas modalidades, a las personas que a continuación se citan:

- 1. Premio de Libros, dotado con 5.000 euros, ex aequo a D. Enrique García-Torralba Pérez, por su obra «Buques Menores y Fuerzas Sutiles españolas, 1700-1850» y a D. Alfredo Florensa de Medina, por su obra «Rosendo Porlier, un marino entre dos épocas (1771-1819) ».
 - 2. Premio de Otros Trabajos Literarios:
- Categoría de «Juventud», dotado con 2.500 euros, a los alumnos de 3° y 4° Curso de la ESO del Colegio Buen Pastor de Sevilla Susana Egea Vallejo, Carlos Delgado Ortega, Alejandro Martín Lama, Flor Estévez Ruano, Paola Santana Romero, Rocío Cáceres Arcos, Natalia Guerra López, Nicolás Polo Gómez, Lucía González Granados, Diego Belmonte Rodríguez, Alfredo Almazán Valverde, Daniel De Estad Serrano, Jorge Martín Conradi, Sara Bouma Torres, Rafael Triguero Romero, Jaime Rubio García y M. Cruz Mora Forcada por su trabajo «EL IMPERIO DE LOS MARES: La grandeza y los valores de la Armada Española en 37 gestas»; y 1.000 euros a los profesores D. José Antonio Francés González y D.ª Encarnación Buendía Moreno, directores del trabajo.
 - Categoría de «Joven Investigador». Se declara desierto.
 - 3. Premio de Pintura:
- Primer Premio, dotado con 3.500 euros, a D. Pablo Rubén López Sanz por su obra «Buque Cantabria embocando en digue».
- Segundo Premio, dotado con 2.000 euros, a D. José María Sánchez Gutiérrez por su obra «El Patrullero de altura P-45 (Audaz) y la corbeta «Infanta Elena» en Cartagena».

De acuerdo con el punto 2.3 de las bases de la convocatoria, se acuerda seleccionar, para su exhibición, las siguientes obras:

- «Fragata Cristóbal Colón», de D. Diego Lope González.
- «Sombras Tenebrosas», de D. Lucio Fernández de Miguel.
- «Entre el cielo y el Mar», de D. a. Isabel Ávila Rubio.
- «Bajamar», de D. Pedro de Miguel García.
- «La Botadura», de D. Julián Maroto Fernández.
- «El desembarco», de D. Miguel Soro García.
- «Crucero Galicia 1963», de D. Fernando Lores Heredia.

CVE: BOD-2021-150-23139 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 150 Martes, 3 de agosto de 2021

s, 3 de agosto de 2021 Sec. V. Pág. 2314

4. Premio de Fotografía, dotado con 1.000 euros, a D. José Antonio Díaz Méndez por su fotografía «Desembarco en Sevilla».

De acuerdo con el punto 2.4 de las bases de la convocatoria, se acuerda seleccionar, para su exhibición, las siguientes fotografías:

- «Entrega», de D. Miguel Gómez Muñiz.
- «Fuerza», de D. Miguel Gómez Muñiz.
- «Harrier», de D. Javier García Urbón.
- «Trabajo en equipo», de D. Javier García Urbón.
- «Miradas», de D. José Antonio Díaz Méndez.
- «Ojo de Buey», de D. José Antonio Díaz Méndez.
- «A la carrera», de D. Moisés Sanz Peñalosa.
- «En alta mar», de D. Moisés Sanz Peñalosa.
- 5. Premio de Modelismo Naval.
- Categoría «Modelo», dotado con 3.000 euros, a D. Ramón García Terremblut por el modelo «Navío Santísima Trinidad»
 - Categoría «Diorama», se declara desierto.

Asimismo, se seleccionan para su exhibición los siguientes modelos:

- «Nao Victoria», de D. Federico José Prieto Pequeño.
- «Cañonero Arayat», de D. Fernando Luis de Corral Bernaldo de Quirós.
- 6. Diploma de Honor por sus actividades y vinculación con la Armada a:
- D. Pedro Perales Garat.
- D. Diego Quevedo Carmona.
- D. Yago Abilleira Crespo.

De acuerdo con lo contemplado en el punto 3 de las bases de la convocatoria, al haberse declarado desiertos los premios en las categorías de «Joven investigador» y «Diorama», los fondos asignados a las mismas se han aplicado para aumentar la dotación de otras Disciplinas y Categorías.

El lugar y fecha de entrega de premios se comunicará personalmente a los interesados. La presente Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso potestativo de reposición ante la Ministra de Defensa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 23 de julio de 2021.—El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Antonio Martorell Lacave.

CVE: BOD-2021-150-23140 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod